

## Comunicado de Prensa No. 55/2016

Ciudad de México a 2 de junio de 2016

### INICIA PROCESO DE OPINIÓN PÚBLICA SOBRE LAS PREBASES DE LICITACIÓN DE 148 CANALES DE TELEVISIÓN

- **Se busca obtener retroalimentación de los interesados en el proceso, para la elaboración de las bases finales de licitación**
- **La prebases contemplan un mecanismo de reloj de precio ascendente por cada canal disponible**
- **El proyecto propone la realización de la licitación en cuatro etapas: publicación de la convocatoria, evaluación y emisión de constancias, presentación de ofertas y pago y otorgamiento de títulos**

La Unidad de Espectro Radioeléctrico del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) inicia el día de hoy un proceso de opinión pública sobre la propuesta del esquema de licitación de 148 frecuencias de televisión digital terrestre (Licitación No. IFT-6), la cual estará disponible durante 20 días hábiles en la página electrónica del Instituto ([www.ift.org.mx](http://www.ift.org.mx)).

La Licitación No. IFT-6 tiene por objeto concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de frecuencias para 148 Canales de Transmisión, con sus respectivas Zonas de Cobertura, en las bandas de 174-216 MHz (Banda VHF) y 470-608 MHz (Banda UHF) para la prestación del Servicio Público de Radiodifusión de Televisión Digital Terrestre por un plazo de 20 años.

Con este proceso de opinión pública, se busca obtener retroalimentación de los interesados en el proceso para la elaboración de las bases finales de licitación, mismas que deberán ser aprobadas por el Pleno del Instituto, previas a su publicación final en la página del Instituto y en el Diario Oficial de la Federación.

Es importante mencionar que las prebases que se analizarán en este proceso de opinión pública son una propuesta de la Unidad de Espectro Radioeléctrico y no necesariamente reflejan la opinión del

## Comunicado de Prensa No. 55/2016

Pleno del IFT, por lo que este ejercicio servirá para robustecer la propuesta que, finalmente, voten los comisionados del Instituto.

Para dotar de flexibilidad a los participantes en la licitación, éstos podrán seleccionar los canales de transmisión de manera individual, pues no se predefinen agrupamientos de canales específicos por regiones.

Las prebases contemplan que el registro, entrega de información de los interesados, así como el procedimiento de presentación de la oferta se realicen de manera electrónica, para lo cual se contará con una “Mesa de ayuda” que provea asistencia telefónica y técnica en el uso de la plataforma informática.

Se propone también el uso de la firma electrónica (FIEL) del Sistema de Administración Tributaria (SAT) para la certificación de la información y documentación entregada por los Interesados vía electrónica; además de que para la emisión de constancias de participación será necesario contar con 3 dictámenes favorables: técnico, jurídico y económico.

Con las prebases de licitación sometidas a opinión pública se busca promover la participación de cualquier interesado, minimizando las barreras a la entrada.

En ese sentido, la propuesta de los valores mínimos de referencia se hará en función del resultado de la licitación No. IFT-1 (de las dos cadenas nacionales de televisión); además, no se exige a los entrantes condiciones distintas respecto a las obligaciones que tienen actualmente los concesionarios ya establecidos.

En materia de competencia, se propone un límite de acumulación de 6 MHz por cada localidad. Esto significa que no se permitirá participar por un canal a aquellos participantes y su grupo de interés que cuenten con una o más estaciones en la misma población.

## Comunicado de Prensa No. 55/2016

Asimismo, se prevé otorgar un incentivo de 10 por ciento sobre el componente económico a aquel participante que no supere el 15 por ciento de cobertura de población a nivel nacional en todas las estaciones en las que participe. Dentro del calendario de licitación propuesto en las prebases, se contempla que el fallo de la licitación se realice en el segundo semestre de 2017.

\*\*\*\*\*

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social  
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena,  
Benito Juárez. C.P. 03720  
Tels. 50 15 40 21 y 50 15 42 00  
[www.ift.org.mx](http://www.ift.org.mx)